

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA**

Dirección de Presupuestos

15.04.98

I.F. 36

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE

El proyecto de Ley del Deporte pretende avanzar en un fortalecimiento institucional a través de la creación de CHILEDEPORTES como servicio descentralizado, en la eficiencia del uso de los recursos con el mecanismo de fondos concursables y en la descentralización, con un reconocimiento de organismos regionales y comunales. En síntesis, el proyecto busca asegurar un uso más eficiente de los recursos en el sentido que los fondos públicos se asignen a través de mecanismos concursables transparentes y en función de las necesidades de la comunidad y las prioridades de una política de Estado sobre el deporte.

En este orden de ideas, se crea un Fondo Nacional y Fondos Regionales para el Deporte, además de un sistema de subsidios para financiar proyectos de recintos deportivos, existiendo el compromiso del Gobierno para incrementar gradualmente su aporte a la actividad deportiva a través de los mecanismos antes mencionados dentro del marco que permiten las restricciones y prioridades presupuestarias.

Tales incrementos serán definidos anualmente en el contexto de la discusión presupuestaria.

Asimismo, la fijación de la planta institucional en el proyecto de ley, se efectuará sin que signifique mayor gasto fiscal.



JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos